

La contratación en origen de temporeros marroquíes para los campos españoles como experiencia de codesarrollo¹

ISRAEL MACÍAS LLAGA² ✉ | JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ³ ✉ | JOSÉ MANUEL JURADO ALMONTE⁴ ✉

Recibido: 22/12/2015 | Aceptado: 06/08/2016

Resumen

Esta investigación estudia el *codesarrollo* que viene produciéndose entre las sociedades y territorios situados a un lado y otro del Estrecho de Gibraltar, de enormes contrastes en términos de riqueza y bienestar social. En el litoral de la provincia de Huelva, España, existe una pujante agricultura ligada a la fresa y otras *berries* que es muy intensiva en la utilización de mano de obra y a la que llegan en épocas de recolección y plantación miles de jornaleros foráneos y extranjeros. Entre ellos, son muy significativos los braceros marroquíes, constituidos especialmente por mujeres procedentes de diversas áreas rurales. Por tanto, nuestro objetivo es analizar el *codesarrollo* que se está generando entre ambos territorios. Para ello, se tiene en cuenta el marco de las actuales políticas de emigración de España y la Unión Europea, si bien son las entidades locales las que lo hacen posible, por lo que hay que bajar a esta escala.

La principal baza metodológica de esta investigación ha sido todo un conjunto de encuestas realizadas a una muestra muy representativa del colectivo de temporeras marroquíes que llegaban a trabajar a distintas explotaciones agrícolas de la provincia de Huelva.

Palabras claves: Codesarrollo; inmigración; agricultura; contratación en origen; Marruecos; Huelva.

Summary

Recruitment in origin of moroccan seasonal workers for the spanish croplands as an experience of codevelopment

This research looks into the codevelopment which has been going on in the territories and societies located on either side of the Strait of Gibraltar, with enormous contrasts in terms of wealth and social welfare. On the coast of the province of Huelva, Spain, there is a thriving agriculture linked to the strawberry and other berries, very intensive in the use of labour and to which thousands of day labourers arrive in times of harvesting and planting. Prominent among them are

1. Este documento recoge parte del trabajo realizado por los autores en la ejecución del proyecto I+D+i *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo*. Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011 – 2014) y ha sido llevado a cabo por investigadores de distintas universidades españolas. El Instituto de Desarrollo Local (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva, es el responsable principal del mismo.

2. Instituto de Desarrollo Local (IDL). Universidad de Huelva (UHU). israel.macias@dhis2.uhu.es

3. Instituto de Desarrollo Local (IDL). Universidad de Huelva (UHU). antonio@uhu.es

4. Instituto de Desarrollo Local (IDL). Universidad de Huelva (UHU). jurado@uhu.es

the Moroccan farm-hand, mainly constituted by the women who come from several rural areas. Therefore, our objective is to analyse the codevelopment currently generated in both territories. So, we have taken into account the framework of the current migration policies of Spain and the European Union, although the local authorities are the players that make this possible, so we must reach this scale

The main methodological tool of this research has been a series of surveys of a representative sample of the Moroccan female seasonal workers collective who came to work at various farms in the province of Huelva.

Keywords: Codevelopment; immigration; agriculture; recruitment in origin; Morocco; province of Huelva

Resumé

L'embauche a la source des saisonniers marocains pour les cultures espagnoles comme experience de co-developpement

Ce travail de recherche étudie le co-développement qui est en train de se produire entre les sociétés et les territoires situés d'un côté et de l'autre du détroit de Gibraltar marqués par d'énormes contrastes en termes de richesse et de bien-être social. Sur le littoral de la province de Huelva en Espagne, il existe une forte agriculture focalisée sur la fraise et autres fruits rouges et pour laquelle il est nécessaire de faire appel à une intense main d'œuvre caractérisée par l'arrivée de milliers de journaliers venant de l'étranger en saison de récolte et de plantation. Parmi eux se trouvent les saisonniers marocains dont la plus grande partie est constituée par des femmes provenant de zones rurales. Notre objectif sera donc d'analyser le co-développement qui est en train de se développer entre les deux territoires. Dans ce sens nous tiendrons compte des politiques actuelles d'émigration de l'Espagne et de l'Union Européenne, mais aussi des organismes locaux qui rendent tout cela possible.

La base méthodologique de ce travail de recherche est constituée par une série d'enquête réalisés à un échantillonnage représentatif de la communauté des journaliers marocains venus travailler dans différentes exploitations agricoles de la province de Huelva.

Mots clefs: Co-développement; immigration; agriculture; embauche à la source; Maroc; province de Huelva

1. Introducción

Algunos tipos de migraciones, asumidos sus aspectos negativos, pueden ser observadas como beneficiosas para el desarrollo, tanto para los lugares de origen como de destino. Este proceso, que se denomina *codesarrollo*, se ha identificado plenamente en la gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen que se viene realizando en España.

Definir y acotar el concepto de *codesarrollo* es una tarea compleja. Desde que Sami Naïr redactó el *Informe de balance y orientación de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios* en 1997 para el gobierno francés, hasta su adaptación y propuesta normativa en la legislación española, se ha desencadenado una deriva intelectual en la literatura científica internacional que es preciso

revisar para comprender las realidades migratorias que se adecuan a nuevas coyunturas socio-territoriales, en nuestro caso, de ambos lados del Estrecho de Gibraltar.

Como concepto, el *codesarrollo* nace en el ámbito político, ligado a las tendencias que en materia de inmigración desarrolló el referido gobierno francés en los años 90 del pasado siglo XX. Esta impronta política no ha sido abandonada en el ámbito académico, que piensa el concepto siempre desde el marco institucional preestablecido. En este sentido, tres son los ejes que aglutinan el contenido semántico que puede rastrearse en la literatura científica y política de este concepto: 1. El *codesarrollo* entendido como gestión y control de los flujos migratorios; 2. El *codesarrollo* como parte integrante en las políticas de desarrollo y cooperación; y 3. El *codesarrollo* como instrumento de política transnacional.

Como resultado de no superar los límites políticos, el concepto ha quedado relegado finalmente a un brevísimo conjunto de alusiones en los programas de desarrollo y leyes de inmigración de los Estados europeos, sobre todo de España. En este caso, el *codesarrollo* no tiene entidad conceptual propia y, por tanto, queda siempre supeditado a lo que persigue una política determinada con el uso de la expresión genérica de *desarrollo*. Se confunde, de este modo, *codesarrollo* con desarrollo, politizándose hasta perder de vista la experiencia social que podría hacerle recobrar su sentido originario: las *relaciones económicas-sociales en los sistemas productivos locales*.

En este trabajo se entenderá que el *codesarrollo* no es una idea abstracta ni una propuesta política de control y gestión de flujos migratorios, sino una experiencia de lugares, derivada de las relaciones sociales que se establecen entre el conjunto de personas que un día decidieron emigrar y el conjunto de personas que las reciben. Esto pondrá de relieve lo alejado que está de estas relaciones sociales la “transnacionalidad” que algunos de los científicos sociales (Basch *et. al.*, 1994; Waldinger y Fitzgerald, 2004) atribuyen al concepto de *codesarrollo*.

En España, al margen de políticas de cooperación, el *codesarrollo* es una realidad muy concreta, inadvertida para muchos porque sólo se da en lugares y no es posible su generalización. La *contratación en origen de temporeros extracomunitarios viene siendo un foco de atención para el Instituto de Desarrollo Local de la (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva (UHU), que lleva algunos años estudiando las variables geográficas de este fenómeno migratorio que afecta a los campos de España y Marruecos.*

La base documental de este trabajo se encuentra en el proyecto del Plan Nacional I+D+i *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo, que el citado Instituto de Desarrollo Local realizó entre los años 2010-2014.*

De otra parte, el apoyo estadístico que se utiliza en este artículo tiene como origen un total de 315 encuestas que, entre mayo y junio de 2012, se pasaron a un universo de algo más de 2.000 mujeres que trabajaban en la recolección de berries de Lepe, Cartaya, Almonte, Moguer, Palos de la Frontera, Lucena del Puerto, etc., en la provincia de Huelva.

Se trataba de un cuestionario de 34 preguntas que reveló, entre otras cosas, el perfil de aquellas personas que se contrataron en sus lugares de origen. De paso, este valioso material nos permitió entender el concepto de *codesarrollo* en el sentido que aquí lo proponemos: como experiencia de desarrollo local.

Añadimos a la información documental y estadística, la rica experiencia de varios viajes a Marruecos, donde realizamos en diversos lugares –Kenitra, Larache, Agadir, Biugra...- mesas redondas propiciadas por ANAPEC, el servicio Nacional de Empleo marroquí.

Todo este bagaje nos permite afianzar una hipótesis central donde se afirma que la contratación en origen impulsa el *codesarrollo*, frente a otro tipo de migraciones por: el fuerte anclaje territorial de las personas a los lugares de origen y destino; el dinamismo de rentas, ahorros y remesas en economías familiares y locales; la rápida transferencia de tecnologías y valores entre lugares de origen y destino.

2. Marco teórico. El codesarrollo como experiencia de desarrollo local

A menudo, el *codesarrollo* aparece asignado a políticas migratorias de países y estados⁵. Sin embargo, existe una realidad incontestable, muchas veces ágrafa, donde son las personas y sus iniciativas las que crean relaciones sociales y despolitizan el concepto, acercándolo a su fuente originaria: las *relaciones sociales*.

En este sentido, el *codesarrollo* es una experiencia que se da en el ámbito local, con vectores asimétricos, pero que afectan de forma notoria a los lugares de origen y destino de los migrantes. Demostrar todo ello conlleva exponer y explicar tres tesis complementarias e inclusivas, con argumentos basados en el trabajo de campo: a) El codesarrollo es una experiencia; b) El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local; c) El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.

2.1. El codesarrollo es una experiencia.

El *codesarrollo* ni siquiera es aún una “idea controvertida” en sentido estricto, pues ha quedado relegado a un brevísimo conjunto de referencias en las políticas de desarrollo y leyes de inmigración de los Estados europeos. No tiene entidad conceptual propia y, por tanto, queda siempre supeditado a lo que persigue una política, muchas veces oportunista, con el uso de la expresión “desarrollo”. Tampoco es una “propuesta” para integrar inmigración y desarrollo, como pensaba Nair, pues una propuesta no puede venir a integrar dos fenómenos que llevan siglos conviviendo juntos. En principio, tampoco es “gestión” o “control de los flujos migratorios”, pues previo a cualquier programa al respecto se originan todo un conjunto de fenómenos que abarcan desde la elección del país de destino hasta la incertidumbre y desasosiego frente a la necesidad de un posible retorno.

El *codesarrollo* es, ante todo, la experiencia derivada de las relaciones sociales que se establecen entre un conjunto de personas que deciden emigrar, de una parte, y el conjunto de personas que las reciben en el país de destino, de otra parte. Claro que podría pensarse que aún no se ha dicho nada o que lo que se dice no es aún suficiente, pues no se ha señalado todavía la causa de este fenómeno. Adelantaremos, en consecuencia, que la principal causa que pone en marcha esta experiencia no es otra que *la necesidad*, del tipo y naturaleza que se quiera, tanto del conjunto

5. Para el caso de España: Ley Orgánica 2/2009 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En la misma el codesarrollo se introduce en la Exposición de Motivos, pero no vuelve a hablarse más de él en todo el texto.

de personas que deciden salir de sus respectivos países como del conjunto de personas que las reciben en otros territorios.

Podríamos preguntarnos ahora sobre la intencionalidad y el carácter de esta experiencia. Acerca de la primera pesquisa, estamos de acuerdo en términos generales con aquellos teóricos que afirman que se persigue el desarrollo de ambas partes (Waldinger y Fitzgerald, 2004; Basch *et al.*, 1994). No obstante, suponemos que quienes sustentan esta experiencia no tienen, en primer lugar, la intención de desarrollar dos naciones. Esta idea es demasiado abstracta y periférica, tanto para los emigrantes como para aquellas personas que los acogen en el destino ofreciéndoles un trabajo, una formación o simplemente extendiéndoles su comprensión y ayuda. Luego, en los prolegómenos al *codesarrollo* no se busca el desarrollo económico de dos territorios, sino el bienestar social de las personas que intervienen en el mismo proceso.

Tras la argumentación anterior no cabe otra posibilidad que defender el carácter espontáneo del *codesarrollo*⁶, “fruto de la interacción entre individuos y grupos de las sociedades receptoras y de origen; es decir, una perspectiva específica transnacional de los vínculos entre las migraciones y el desarrollo, así como de la incorporación e integración de los inmigrantes en el país receptor” (Gómez *et al.*, 2010: 53). Por tanto, el *codesarrollo* puede ser concebido como una experiencia espontánea entre un conjunto de personas, unas que emigran y otras que acogen, que estrechan sus relaciones ante la necesidad de buscar mayor bienestar socio-económico.

2.2. El *codesarrollo* es una experiencia de desarrollo local.

Esta tesis se contrapone fundamentalmente a la “perspectiva transnacional” que algunos teóricos han defendido como eje transversal del *codesarrollo*. No negamos que exista cierta perspectiva transnacional en todo proceso migratorio y, en consecuencia, en cualquier experiencia de *codesarrollo*. Pero, al igual que la anterior idea sobre el “desarrollo mutuo de dos naciones”, pensamos que tal transnacionalidad se presenta como una idea informe y abstracta si la enfrentamos a cualquier experiencia en *codesarrollo*.

La transnacionalidad del *codesarrollo* podría revelársenos en un momento posterior, una vez que las relaciones locales han sido previamente establecidas. La persona que decide emigrar lo hace desde una localidad determinada y se dirige y establece en otra localidad. Las primeras relaciones sociales tienen su origen en lo local, ligadas por tanto a un municipio determinando. No tener en cuenta este hecho y abogar por una perspectiva transnacional denota una actitud deliberadamente miope hacia los principales actores institucionales del *codesarrollo*: las entidades locales, que entienden su desarrollo como “crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental en un ámbito local” (Márquez, 2013: 47). El Estado, con todo su aparato normativo, vendrá después y velará, siempre desde arriba, por el equilibrio de las relaciones sociales fraguadas en superficie. El éxito de este equilibrio residirá, no obstante, en el margen de maniobra que el Estado ofrezca a estas entidades locales para crear su propio *codesarrollo*.

Del hilo argumentativo de estas dos tesis se deduce una tercera y última que podría concebirse como una nueva redefinición del concepto *codesarrollo*:

6. No negamos que existan otras dimensiones del *codesarrollo*. Gómez *et al.* (2010: 53-54) distingue al respecto tres planos diferentes en el *codesarrollo*: 1) el *codesarrollo* espontáneo, que hemos citado más arriba; 2) el *codesarrollo* normativo, referido al conjunto de políticas, planes y programas de lo que debería ser el *codesarrollo*; y 3) el *codesarrollo* comunitario, donde se aglutinan proyectos, cursos, encuentros, etc., creados para reforzar los vínculos transnacionales.

2.3. El codesarrollo es una experiencia de desarrollo local, con vectores disimétricos, de personas que buscan su bienestar familiar.

Esta tesis es una síntesis de las dos anteriores y resume el carácter localista y espontáneo que posee el concepto tratado en esta investigación. Acota, por tanto, el contenido del mismo situándolo en el plano experiencial que le da sentido propio.

El *codesarrollo* se manifiesta con flujos y vectores disimétricos entre localidades y personas que buscan su bienestar. Luego es en los lugares y residencias familiares de origen se producen las decisiones de emigrar y es también en los lugares, empresas y residencias familiares de destino se generan las demandas de fuerza de trabajo. Aquí, el estado es un actor secundario y que actúa a posteriori, para velar por dimensiones personales distintas al suministro de fuerza de trabajo.

A continuación se analizará una experiencia en *codesarrollo* que, a nuestro juicio, responde a los modelos conceptuales que acabamos de proponer. Se trata de un caso contractual que se conoce comúnmente como *contratación en origen*. Centramos el estudio en la *provincia de Huelva*, pionera en este tipo de experiencias y considerada como laboratorio de la contratación agraria en origen en España y Europa. A propósito de la misma, el grupo de investigación Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva realizó durante la campaña de 2012 una encuesta a temporeras contratadas en origen procedentes de Marruecos (Imagen 1), cuyas respuestas encarnan algunos aspectos fundamentales del *codesarrollo* en general, como se verá a continuación.

Imagen 1. Encuesta al colectivo de mujeres marroquíes recolectoras de berries en el litoral de Huelva (Mayo-junio, 2012).

Proyecto	GECO A - <i>Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo</i> (Ref. CSO2010-18764, 2011-2013). Proyecto I+D+i del Plan Nacional de Investigación		
Nº de encuesta	315		
Universo	2.409		
Porcentaje	13,08%		
Fecha	Mayo y junio de 2012		
Lugar	Municipios freseros del litoral de Huelva		
Encuestador/a	Mercedes Gordo (IDL)		
Traductor/a	Omar (FUTEH)		

1. Año de nacimiento (citar)			
2. Región/provincia en la que reside en su país y localidad (citar)			
3. ¿En qué zona vive?			
A	Urbana	B	Rural
4. Nivel de estudios			
A	No sabe leer ni escribir	D	Estudios universitarios
B	Estudios primarios	E	Otro (especificar)
C	Estudios secundarios		
5. Estado civil			
A	Soltera/o	D	Divorciada/o
B	Casada/o	E	Separada/o
C	Viuda/o	F	Otro (especificar)
6. ¿Cuántos hijos tiene? Indicar el número de ellos y las edades			
Nº:	Edades:		
7. ¿Quiénes viven en su casa en Marruecos? (respuesta múltiple)			
A	Cónyuge	F	Suegro
B	Hijos. Indicar nº:	G	Hermanas/os. Indicar nº:
C	Madre	H	Cuñadas/os. Indicar nº:
D	Padre	I	Sobrinas/os. Indicar nº:
E	Suegra	J	Otros. Indicar nº:
8. ¿Quién cuida de sus hijos menores de edad mientras usted se encuentra trabajando en la campaña agrícola de Huelva? (respuesta múltiple)			
A	Mis padres	D	Mis hermanas/os
B	Mis suegros	E	Mis cuñadas/os
C	Mi cónyuge	F	Otro (especificar)
9. A parte de sus hijos, ¿A qué otras personas cuida regularmente? (respuesta múltiple)			
A	Cónyuge	F	Cuñados menores de 18
B	Madre y padre	G	Cuñados mayores de 18
C	Suegra y suegro	H	Sobrinos menores de 18
D	Hermanos menores de 18	I	Sobrinos mayores de 18
E	Hermanos mayores de 18	J	Otros (especificar)
10. Indicar las profesiones de los siguientes familiares (citar)			
A	Cónyuge:	No tiene:	
B	Padre:	No tiene:	
C	Madre:	No tiene:	
11. ¿En qué trabaja usted en su país de origen?			
A	Labores del hogar	D	Administración
B	Agricultura y ganadería	E	Negocio familiar
C	Labores del hogar y en el campo	F	Otras (especificar)
12. ¿Recibe algún tipo de remuneración por el trabajo que realiza en su país de origen? En caso afirmativo especificar el salario por día trabajado			
A	Sí. Especificar salario:	B	No
13. Una vez que regrese a su país, ¿volverá a su mismo trabajo?			
A	Sí		
B	No, buscaré un nuevo trabajo		
C	No, montaré un negocio		
D	No, voy a estudiar	E	Otro (especificar)
14. ¿Cuántos años lleva participando en las campañas agrícolas de la provincia de Huelva?			
A	3 años	D	6 años
B	4 años	E	7 años
C	5 años	F	Más de 7 años
15. ¿Cuándo comenzó su contrato en esta campaña? Especificar fecha			
16. ¿Cuántas horas extras suele hacer al día en esta campaña? (citar)			
17. ¿Cuándo comenzó su contrato la pasada campaña? Especificar fecha			

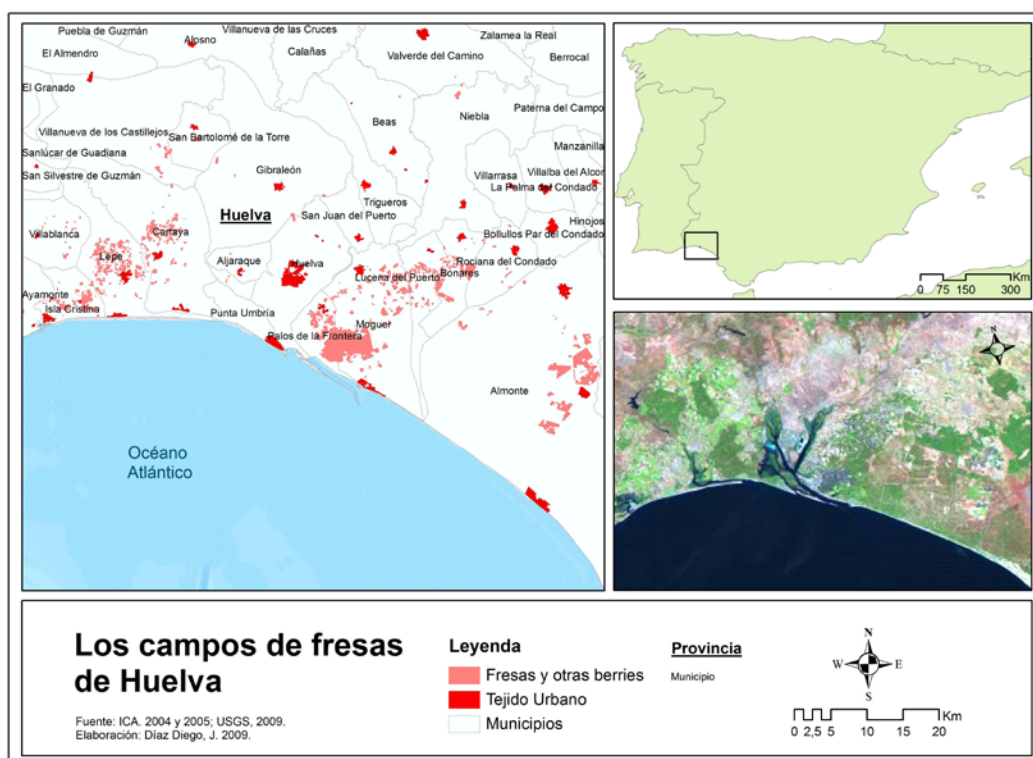
18. ¿En qué campañas agrícolas ha participado en la provincia de Huelva? (respuesta múltiple)				
A	Plantación de fresas	E	Recolección de moras	
B	Recolección de cítricos	F	Recolección de frambuesas	
C	Recolección de fresas	G	Recolección de melocotón	
D	Recolección de arándanos	H	Otras (especificar)	
19. ¿Qué proporción representan sus ingresos de la campaña agrícola respecto al total de los ingresos familiares?				
A	Muy poco	C	Bastante	
B	Poco	D	Mucho	
20. ¿Cuántos euros consigue ahorrar al final de la campaña? (citar)				
21. ¿Invierte parte de sus ahorros en comprar productos en España para llevarlos a su país?				
A	Sí (especificar cuáles)		B	No
22. En el caso de que invierta parte de sus ahorros en comprar productos en España para llevarlos a su país, ¿para quién son?				
A	Para mí y mi familia directa	D	Para venderlos y hacer negocio.	
B	Para otros familiares	E	No hago compras	
C	Para amigos	F	Otros (especificar)	
23. ¿En qué gastará sus ahorros cuando regrese a su país? (respuesta múltiple)				
A	Gastos diarios de la familia			
B	Educación de los hijos			
C	Mejora de la casa			
D	Compra de ganado			
E	Mejora del campo			
F	Compra de un coche			
G	Mejoras en el negocio familiar			
H	Crear un negocio (especificar)			
I	Otro (especificar)			
24. ¿Quién decide cómo y en qué se gasta el dinero que usted ha ganado en España?				
25. Con el dinero que ha ganado en España, ¿va a hacer algún préstamo a un familiar y/o amigo? (respuesta múltiple)				
A	No			
B	Sí. Especificar a quién:			
26. Mientras se encuentra en España, ¿cada cuánto tiempo remite dinero a su país?				
A	No envió dinero	D	Una vez al mes	
B	1 vez a la semana	E	Una vez cada dos meses	
C	Cada 15 días	F	Otras (especificar)	
27. ¿Cuántos euros envía cada vez? (citar)				
A	Especificar:	B	No envió dinero	
28. ¿Por qué vía remite periódicamente dinero a su país? (respuesta múltiple)				
A	Transferencia bancaria	D	Giro postal	
B	A través de familiares	E	Otras (especificar)	
C	Mediante amigos o conocidos	F	No envió dinero	
29. ¿A qué personas de su país envía dinero? (respuesta múltiple)				
A	Especificar:			
B	No envió dinero.			
30. ¿Cuántas personas se benefician del dinero que usted envía? Indicar el número				
A	Especificar:	B	No envió dinero	
31. ¿A qué destinan estas personas el dinero que usted les envía? (respuesta múltiple)				
A	Gastos diarios de la familia			
B	Salud			
C	Educación			
D	Bienestar familiar (especificar)			
E	Vivienda			
F	Compra de terrenos			
G	Producción agrícola			
H	Establecimiento comercial			
I	Establecimiento hostelería			
J	Otros negocios (especificar)			
K	Ahorro			
L	Pago de deudas			
M	Ganadería			
N	Otros (especificar)			
O	No envió dinero			
32. ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a su trabajo en España?				
A	Muy satisfecha/o	C	Regular	
B	Satisfecha/o	D	Nada satisfecha/o	
33. ¿Qué aspectos deberían mejorarse? (respuesta múltiple)				
A	Salarios	F	Condiciones laborales	
B	Gestión de los viajes	G	Proceso de selección	
C	Alojamientos	H	Garantizar la contratación en la próxima campaña	
D	Trámites administrativos	I	Otros (especificar)	
E	Duración del contrato			
34. ¿Le gustaría volver a participar el próximo año en las campañas agrícolas de la provincia de Huelva mediante los contratos en origen?				
A	Sí		C	Probablemente sí
B	No		D	No sabe

Fuente: GECO A - *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo* (Ref. CSO2010-18764, 2011-2013). Proyecto I+D+i del Plan.

3. La contratación temporal en origen. Situación en la provincia de Huelva

El peso de la agricultura de regadío en el desarrollo económico de la provincia de Huelva ha sido muy sobresaliente en las últimas décadas, habiéndose convertido en la principal productora de fresas y otras *berries* de Europa y segunda a escala mundial detrás de California. En Huelva encontramos municipios, como es el caso de Palos de la Frontera, con uno de los espacios freseros más extensos del mundo (Márquez, 2010). La agricultura intensiva de esta provincia ha alcanzado cotas de tecnificación impensables hace sólo 30 años que, a través de una también intensiva transformación agraria y paisajística (Jurado, 2009), regala una diversidad de paisajes de agricultura vanguardista por todo el arco litoral onubense. Las 9.000 has. de berries (6.300 ha de fresas en la campaña 2013-2014), repercuten de forma notable en la creación de un interesantísimo yacimiento de empleo, al que acuden más de 90.000 personas, de las cuales aproximadamente 50.000 provienen del exterior de la provincia. Los resultados de este nuevo paisanaje se dan especialmente en su franja litoral, en espacios ganados por los nuevos regadíos (Mapa 1).

Mapa 1. Los campos de fresa en Huelva



Fuente: Díaz Diego, J. 2011. "La agricultura posible. Inmigración circular y desarrollo territorial en espacios agrícolas de Huelva y Lérica". En: Márquez, J. A. (Dir.): *Cooperación Transfronteriza Andalucía – Algarve – Alentejo*, pp. 558-572. Universidad de Huelva.

Este desarrollo agronómico espectacular alcanzado en la provincia de Huelva depende de la mano de obra inmigrante. Si inicialmente la mano de obra local satisfacía las producciones, pasados los años se convirtió en un problema asegurarla. Especialmente en el periodo de tiempo coincidente con la expansión inmobiliaria en España y en la provincia de Huelva, entre 1997-2008, la inmigración extracomunitaria se convirtió en el eje salvador de las campañas agrícolas onubenses, extensible también a otras áreas agrícolas españolas. Por este tiempo se vivió un amplio rechazo de la población local y subregional al trabajo en el campo, que contrastaba con su creciente oferta de empleo (Gordo, 2009).

El problema al que se tuvieron que enfrentarse los empresarios agrícolas españoles y onubenses fue el de la necesidad de buscar mano de obra que garantizase la plantación y recolección de las fresas, frambuesas, moras y arándanos, unos productos muy perecederos y que son muy intensivos en mano de obra, especialmente en la recolección manual.

Si a esta problemática le sumamos el creciente flujo migratorio que experimentó el país a partir de la década de 1990, ya que España pasó de tener 360.655 inmigrantes censados en 1991 a 5.711.040 en 2012 (INE, 2014), se entiende la urgencia de la Administración por encontrar una fórmula que normalizase ambas problemáticas en su conjunto. Se trataba, por tanto, de controlar y gestionar un flujo migratorio sin precedentes en España, al mismo tiempo que una solución para las vacantes laborales principalmente en el agro español. Esta fórmula arrancarí­a de la *Proposición no de ley relativa a la situación de extranjeros en España*, aprobada en el Congreso el 9 de abril de 1991. A partir de la misma, en 1993 tendrá lugar la aprobación del *Contingente*, es decir “unos cupos de trabajadores extracomunitarios a los que se les permite entrar en España para trabajar en función de la situación nacional de empleo” (Gordo, 2011: 575), cupos que serán aprobados anualmente.

No obstante, no será hasta el año 2000 cuando se generalice en España la práctica de la *Gestión Colectiva de los Contratos en Origen* (GECCO). Los cupos en agricultura ocuparon un protagonismo sin parangón a partir de la nueva Ley de extranjería de 2000⁷ y el Real Decreto⁸ que la desarrollaba. Se ofertarán contratos en origen preferentemente para aquellos países con los que España había suscrito acuerdos sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios. Los criterios de selección de estos países se explicitaron en el Programa GRECO (2001-2004)⁹, que dirige la mirada hacia aquellos países cuyos flujos migratorios fueran especialmente significativos en España (Gualda, 2012).

En el marco de la referida Ley de Extranjería, en 2000 se aprobó el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*. En el mismo, se establecen Comisiones Provinciales, formadas por representantes de la administración central y regional, representantes sindicales y asociaciones empresariales que determinarán las previsiones de mano de obra para las campañas agrícolas.

Con el discurrir de los años, el mapa de estas nacionalidades con preferencia sufrió bastantes modificaciones hasta convertir a Marruecos en el territorio más propicio para la práctica de la contratación en origen, dada su situación geográfica y la entrada de Polonia (2004), Rumanía (2007) y Bulgaria (2007) en la UE¹⁰. Con Marruecos, único país con el que se tenía un acuerdo previo en 1999, se intensificarían los acuerdos¹¹ de colaboración en materia laboral de temporada. De esta manera, como se refleja en el Cuadro 1, desde la campaña 2007/2008, Marruecos se convirtió en

7. Nos referimos a la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* y sus sucesivas sustituciones.

8. Nos referimos al *El Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre*.

9. *Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO)*, aprobado el 17 de abril de 2001

10. Tras la adhesión de Bulgaria, Polonia y Rumanía a la UE se estableció una moratoria durante la cual sus nacionales tenían limitaciones a la plena libertad de circulación laboral. Para el caso de Polonia ésta expiró el 1 de mayo de 2006, mientras que para Bulgaria y Rumanía la fecha fue el 1 de enero de 2009 (Gordo, 2008, 2009, 2010, 2011 y Torres *et. al.* 2013).

11. *Acuerdo Administrativo entre España y Marruecos relativo a los trabajadores de temporada*, firmado en Madrid el 30 de septiembre de 1999.

- *Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos*, de 25 de julio de 2001 (BOE núm.226, de 20 de septiembre de 2001).

el primer país donde los agricultores onubenses vienen realizando las contrataciones en origen, y desde 2009-2010 es en el único donde se permiten este tipo de contrataciones.

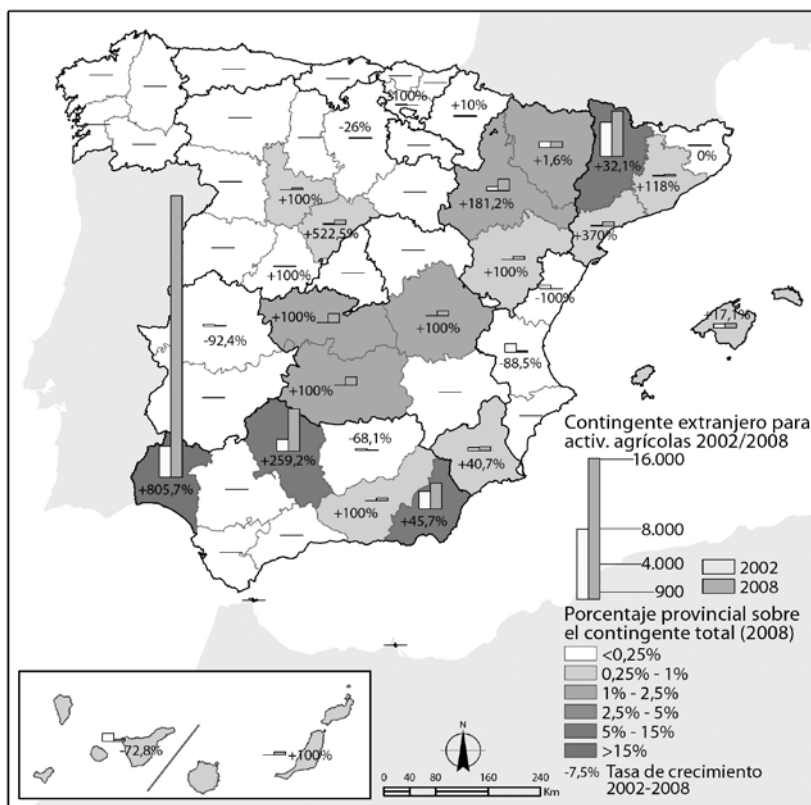
Cuadro 1. Contrataciones de temporeros a través del contingente/GECCO en la provincia de Huelva por nacionalidad y campaña

Países	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008	2008/ 2009	2009/ 2010	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013*	2013/ 2014*
Bulgaria	0	0	0	508	604	941	3.021	4.656	0	0	0	0	0	0
Colombia	0	149	177	105	82	8	22	11	0	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	15	8	64	26	12	14	7	0	0	0	0	0
Filipinas	0	0	0	0	0	0	0	270	0	0	0	0	0	0
Marruecos	198	336	95	620	1.094	2.330	5.277	13.600	14.190	5.450	5.300	2.409	2.185	2.000
Polonia	540	4.954	7.535	8.506	7.361	9.796	0	0	0	0	0	0	0	0
Rumanía	0	970	4.178	10.589	13.186	19.153	20.710	20.634	0	0	0	0	0	0
Senegal	0	0	0	0	0	0	0	749	40	0	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	0	0	0	0	557	130	0	0	0	0	0
TOTAL	738	6.409	12.000	20.336	22.391	32.254	29.042	40.491	14.367	5.450	5.300	2.409	2.185	2.000

(1) Son datos del cupo de reserva aprobado para estas campañas, el máximo que se autoriza a contratar, no las contrataciones efectivas.

Fuente: Subdelegación del Gobierno en la provincia de Huelva, publicado en Gordo-Márquez, M., 2014: 178.

Mapa 2. Distribución geográfica de las ofertas de trabajo temporal en la agricultura mediante contrataciones temporales (2002 y 2008)



Fuente: Acuerdo de contingente para el año 2002 y MITIN, 2009
Elaboración: Pazos García, F. J. y Gordo Márquez, M., 2014.

Con el paso de los años, Huelva, con su actividad fresera, se convierte definitivamente en la primera provincia en acumular las ofertas de carácter temporal en el sector agrícola, acumulando un total de 31.699 permisos en 2008, lo que suponía el 60% del total nacional. A partir de aquí su número ha descendido, aunque sigue siendo la más destacada en este tipo de contrataciones (Cuadro 1 y mapa 2).

No obstante, en el plano real, las iniciativas estatales fueron a remolque de las actuaciones empresariales y explotaciones agrícolas familiares, que fueron explorando “países y lugares” con mano de obra vacante que pudiesen ser utilizadas en la agricultura.

Resulta relativamente fácil llegar a la conclusión de que la contratación en origen puede ser considerada como una práctica de pleno derecho en *codesarrollo*. Aunque esta observación se entenderá con mayor detalle más adelante, avanzaremos varias razones que la justifican a priori: 1. La contratación en origen es el instrumento contractual que mejor se aproxima a las expectativas de control y gestión de flujos migratorios, pues atiende tanto a las necesidades de España como de los países donde se contrata esta mano de obra; si bien es verdad que los cupos siempre quedan supeditados a la situación nacional de empleo existente en España. 2. El retorno del contingente contratado bajo esta fórmula se asegura, al menos en teoría, desde la firma misma del contrato de trabajo, ya que es una condición para acogerse a este tipo de contratos. 3. Se promueve el carácter temporal de los flujos migratorios, pues los contratos en agricultura están ligados a las campañas agrícolas, que tienen una duración limitada coincidente con la finalización de las mismas. 4. El papel del inmigrante es clave en todo el proceso, pues se ve implicado directamente tanto en el desarrollo de la localidad hacia la que emigra temporalmente como de la que parte.

De todas formas, es necesario no olvidar que esta práctica contractual nace de una *necesidad* socioeconómica muy determinada: la búsqueda de mayor bienestar tanto por parte del empresario agrícola español como de los propios emigrantes. Luego, también la contratación en origen se ajusta al desglose de contenido que cae bajo nuestras tesis sobre *codesarrollo*.

4. Una experiencia de *codesarrollo*: marroquíes en el campo onubense

En el ámbito local fue el municipio de Cartaya, provincia de Huelva, el que promovió un proyecto piloto en 2005, el Programa AENEAS-Cartaya¹², del que surgirá el primer acuerdo entre un municipio español y la Agencia Nacional de Empleo y las Competencias (ANAPEC) de Marruecos, lo que posibilitaría una primera experiencia de *codesarrollo* local como la que aquí hemos defendido. Tal Acuerdo cambiará notablemente la práctica de la contratación en origen, implicándose en la misma organizaciones empresariales, ONGs y las administraciones públicas en sus diversas escalas. Un año después, en 2006, se firmará y entrará en vigor el Convenio de la provincia de Huelva de acuerdo con el *Convenio nacional para la ordenación, coordinación e integración socio-laboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada de 2006*.

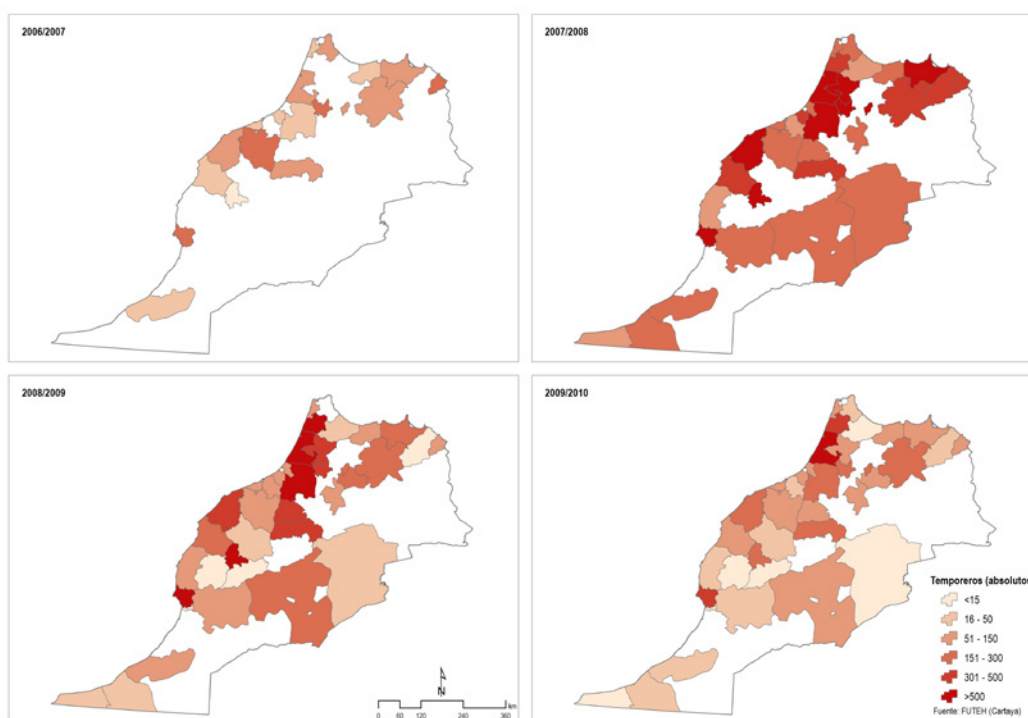
Se contratará principalmente a mujeres procedentes de otros países extracomunitarios intentando garantizar su retorno. Si bien inicialmente predominaron trabajadores de Rumanía y Bulgaria, una vez que estos países entraron en la UE, Marruecos se convierte en el territorio prioritario.

12. El programa AENEAS fue creado en 2004 por la UE como un “Programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo”. En este marco se aprobó el Proyecto AENEAS-CARTAYA.

Asimismo, el empresariado agrícola prefiere en la recolección a la mujer trabajadora más que al varón, tanto por su capacidad de trabajo como por los lazos familiares que la unen a su lugar de origen que facilita su retorno; de ahí que la mujer acapare el mayor protagonismo en estos desplazamientos.

La crisis económica de España a partir de 2008 ha supuesto también para este territorio una vuelta a las actividades agrícolas de trabajadores nacionales y comunitarios de otros sectores económicos. A su vez, la entrada de Rumania y Bulgaria en la UE y la no consideración de sus trabajadores como extranjeros, pasada la etapa de moratoria, conlleva que los cupos para la contratación en origen hayan descendido muy notablemente. Por tanto, se ha pasado de unas 16.000 trabajadoras de temporada marroquíes en 2008 a 5.300 en 2011 y a unos 2.000 en la actualidad (Mapa 3). No obstante, el mecanismo de reclutamiento de trabajadoras sigue existiendo. De esta manera, la Comisión provincial para la contratación de temporeros ha limitado enormemente la contratación de temporeros en sus países de origen a un contingente de reserva de 2.185 marroquíes. Se trata de una cifra que se mantiene para los momentos álgidos de la recogida de la campaña de la fresa.

Mapa 3. Evolución y distribución regional de la emigración temporal marroquí por contratos en origen.



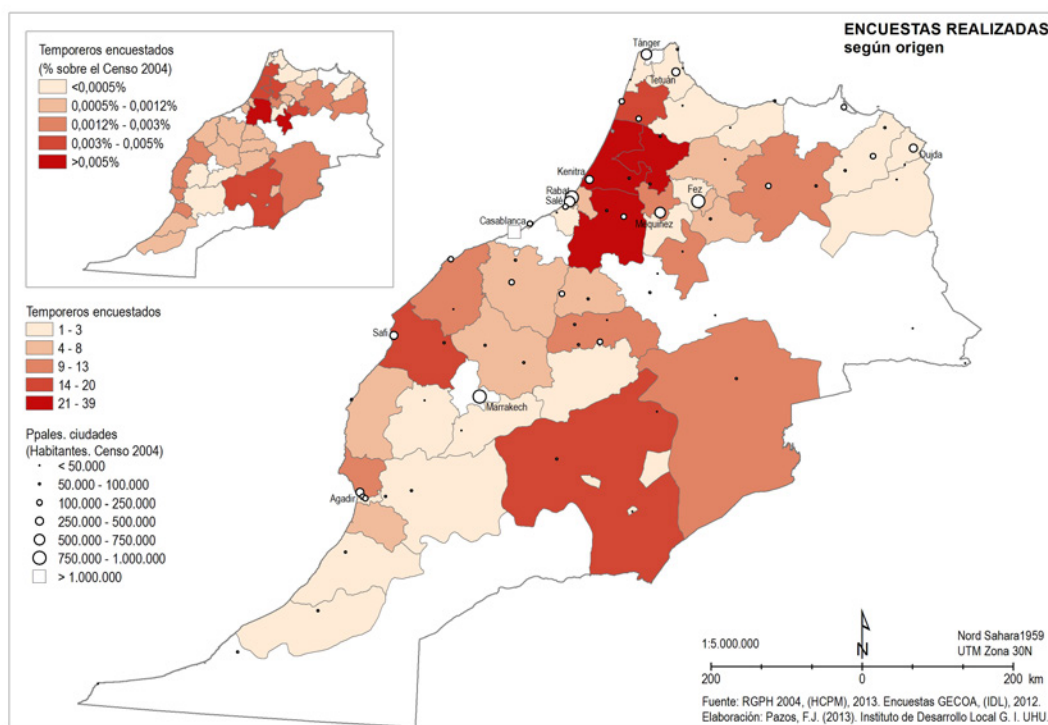
Fuente: Acuerdo de contingente para el año 2002 y MITIN, 2009
Elaboración: Pazos García, F. J. y Gordo Márquez, M., 2014.

En este contexto político y social, la provincia de Huelva ha constituido y constituye un laboratorio para orientar las políticas migratorias en la modalidad de contratos en origen en España, vinculando contratos de origen y *codesarrollo*, como un proceso benéfico para el país emisor y España (Márquez, 2009). A propósito de esta singularidad de la provincia de Huelva, el Instituto de Desarrollo Local (IDL) ha seguido muy de cerca estas contrataciones. Bajo el proyecto del Plan Nacional I+D+i “*Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en codesarrollo*”,

ha estudiado las variables geográficas que intervienen en este tipo de contrataciones en Marruecos, participado y organizado cursos académicos y profesionales donde se ha dado a conocer este fenómeno social a la ciudadanía y al tejido productivo.

Con el fin de acercarse a este fenómeno, entre mayo y junio de 2012, el IDL realizó un total de 315 encuestas sobre un universo por aquel año de unas 2.000 mujeres marroquíes que llegaban a la provincia de Huelva para trabajar en distintas explotaciones agrícolas de la provincia, en municipios como Lepe, Cartaya, Almonte, etc.. Se trataba de un breve cuestionario de 34 preguntas que reveló, entre otras cosas, el perfil de aquellas personas que se contrataron en sus lugares de origen (Mapa 4), junto con algunas claves para interpretar el *codesarrollo* que se estaba poniendo en marcha.

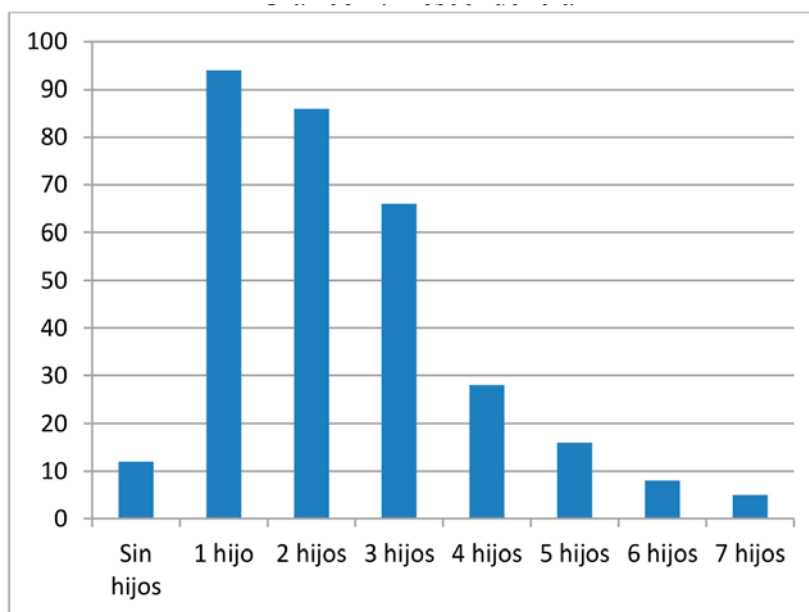
Mapa 4. Encuestas realizadas al colectivo de mujeres marroquíes según origen (2012)



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes: elaboración del Instituto de Desarrollo Local, Proyecto GECSA 2014

En efecto, el 100% de las personas encuestadas eran mujeres, de mediana edad, de las que más del 45% procedían del medio rural, el 50,8% estaban casadas o divorciadas (más del 35%) y sólo un 3,8% (sólo 12 de las encuestadas) de las mismas no tenían hijos a su cargo (Gráfico 1).

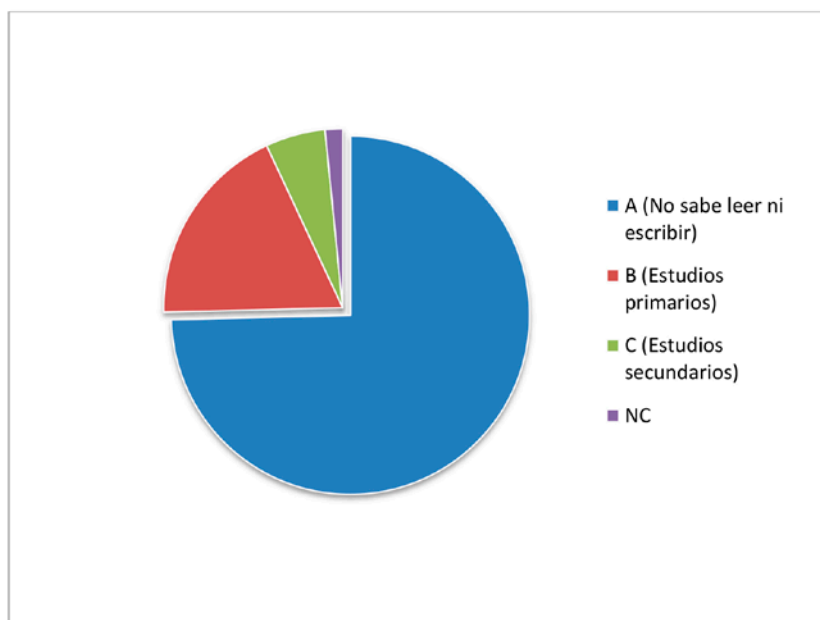
Gráfico 1. Descendencia



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

En cuanto al nivel de estudios, casi el 75% de las encuestadas no sabían leer ni escribir y sólo un 5,4% había completado los estudios de secundaria (Gráfico 2).

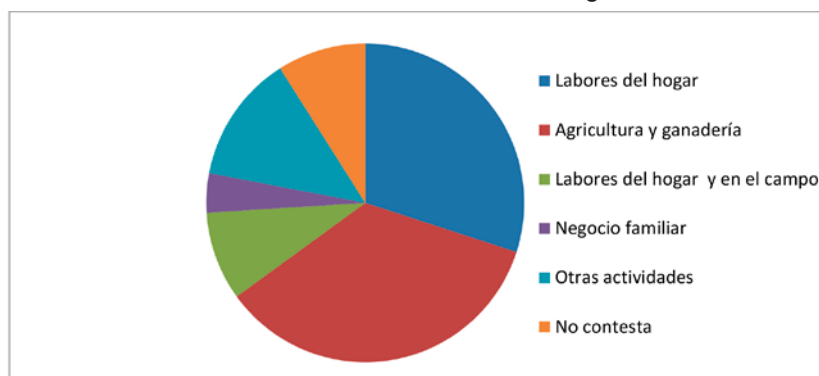
Gráfico 2. Nivel de estudios



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

La mayoría realizaban trabajos relacionados con la agricultura, 35,2%, o eran amas de casa, 30,4%, en su lugar de origen. Sólo el 34,6% de las encuestadas poseían un trabajo remunerado, cuyo salario medio rondaba los 107,7 euros/mes. La mitad de las mismas volverían a ocupar estos trabajos a su vuelta, destacándose un 37,1% que intentarían buscar un nuevo empleo (Gráfico 3).

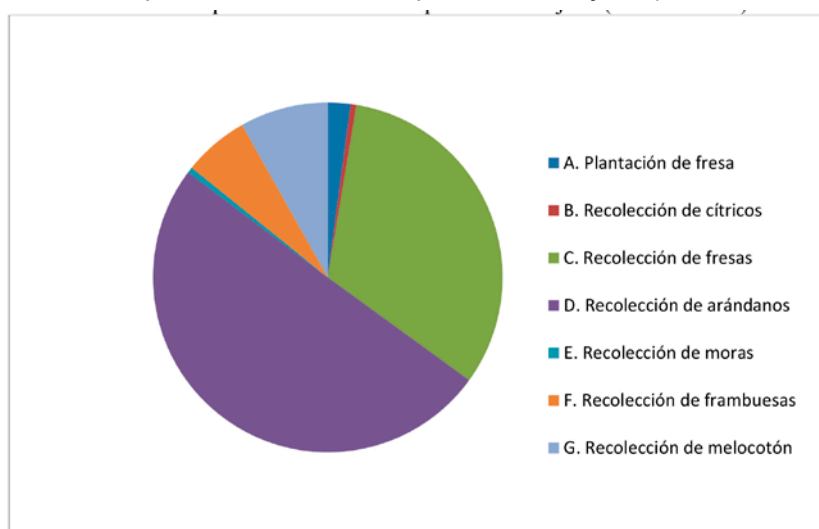
Gráfico 3. Dedicación de los contratados en origen en Marruecos



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

En Huelva la mayoría de “las marroquinas” se dedicarían a la recolección del arándano, 60,6%, y la fresa, 39%, teniendo una antigüedad media de al menos cinco temporadas en las campañas onubenses y llegando siempre a la provincia bajo esta misma fórmula contractual (Gráfico 4).

Gráfico 4. Tipos de cultivos en los que se ha trabajado (315 encuestas)



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

Uno de los perfiles buscado en el proceso de contratación resulta diáfano a la luz de las encuestas realizadas: mujer casada, del medio rural, con hijos a su cargo y experiencia en el mundo agrícola. Junto a éste se entrevisté otro bien distinto y que se encuentra en una situación muy desfavorable en la sociedad marroquí: la mujer divorciada, también con hijos a su cargo. Con los mismos no sólo se asegura en teoría el retorno de estas personas tras finalizar la campaña, sino que se refuerza el empoderamiento e idiosincrasia de la mujer marroquí, ofreciéndoles un marco de referencia existencial que va más allá de la recolección de frutas, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas sólo habían salido de Marruecos en estas ocasiones. El caso es que el 89,9% de las encuestadas muestran una gran satisfacción respecto a las condiciones laborales y de contratación, y prácticamente la totalidad de las mismas, 96,2%, manifestaron su deseo de repetir esta experiencia.

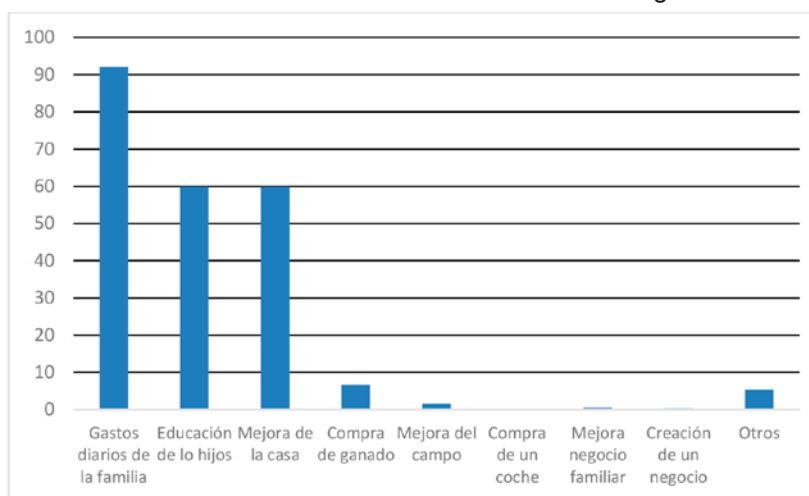
Para comprender con justicia la selección de este perfil sería necesario reparar en el rol de la mujer en la sociedad marroquí. Se trata de una cultura y sociedad machista en términos generales, a juzgar por el Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Marruecos para el 2013, que se sitúa

en el 0.444 frente al 0.103 de España, según los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este índice explica, por otro lado, que la mujer empleada en Marruecos sólo llegue a representar el 25,5% de la población activa del país (Aut. Comisaritaaau Plan; 2013). A ello habría que sumar la negativa situación que ocupa la mujer divorciada en el ideal de familia marroquí, considerada prácticamente un fracaso social con muy pocas esperanzas para encontrar un empleo digno. Y precisamente este colectivo encuentra en el trabajo de la fresa en Huelva una posibilidad de supervivencia.

Pasando ahora al nivel económico, las encuestas realizadas también arrojan bastante luz. Por ejemplo, el ahorro medio de estas personas tras finalizar la campaña asciende a unos 2.000 euros en total, lo que significa más de un año de trabajo en su lugar de origen, teniendo en cuenta que el sueldo medio en Marruecos, en el caso de que trabajen, es de unos 100 euros/mes. La media de remesas alcanzaba los 181,70 euros y el 33,6% de estas temporeras enviaba dinero con una frecuencia de al menos una vez al mes, aunque también hay que señalar que casi la mitad no enviaba dinero.

La totalidad de las remesas que enviaron las temporeras marroquíes encuestadas se realizaron por medios oficiales: el 71,8% a través de la empresa de servicios financieros Money Gram, un 37,8% por giros postales y sólo el 2,1% de las encuestadas realizaron transferencias bancarias. Finalmente, el 40% de estas remesas fueron recibidas por los maridos y se destinaban mayormente a gastos diarios de la familia, 32%, salud 23%, educación 23% o la vivienda 11%.

Gráfico 5. Destino de los ahorros de las contratados en origen en Marruecos

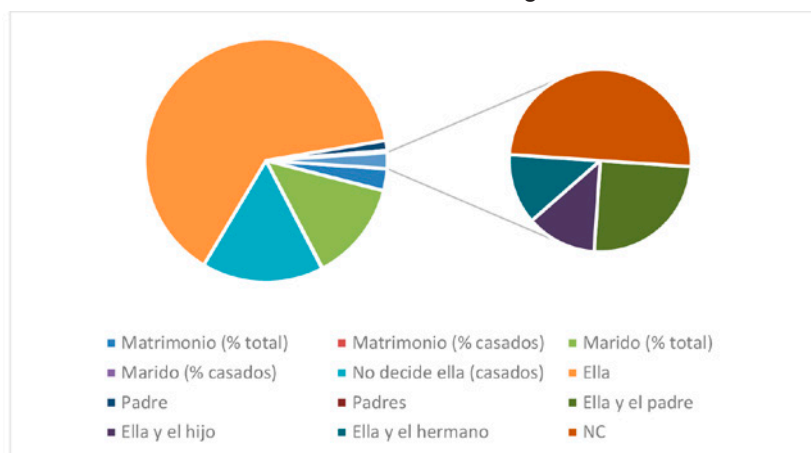


Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GEEOA 2014. Elaboración propia

En todos los casos, las remesas de estas mujeres marroquíes se destinaron principalmente a la supervivencia de sus hogares (Gráfico 5). También es significativo que buena parte de la decisión del gasto recae en las propias mujeres (Gráfico 6). No obstante, cabe destacar otros empleos de este dinero que contribuyen directamente al desarrollo local de sus territorios, como son la compra de terrenos donde presumiblemente se dedicarán a la explotación agrícola familiar, el emprendimiento en otros negocios no vinculados con la agricultura, la compra de maquinaria agrícola e incluso microcréditos a familias amigas o necesitadas. La diversidad de situaciones y estrategias familiares se observó tras los viajes del IDL y visita a varias poblaciones marroquíes, en los entornos rurales de Larache, Kenitra y Agadir. En todos ellos se constató la idea del *codesarrollo* como una experiencia de desarrollo local, donde las familias humildes alcanzaban algunos

bienes de consumo que, sin la emigración, hubiera sido imposible. No obstante, no todo en el *codesarrollo* es positivo y “el contacto con otras culturas” puede traer problemas de identidades. Algunas veces tensionan la vida familiar y otras se resuelven de forma positiva, como el caso que nos presentaron en Biugra, Agadir, donde una mujer había comprado una vaca con el dinero ahorrado en la campaña de recolección de la fresa en España y ya no migraba. Ahora trabajaba en su pequeña explotación, con su vaca y cerca de la familia.

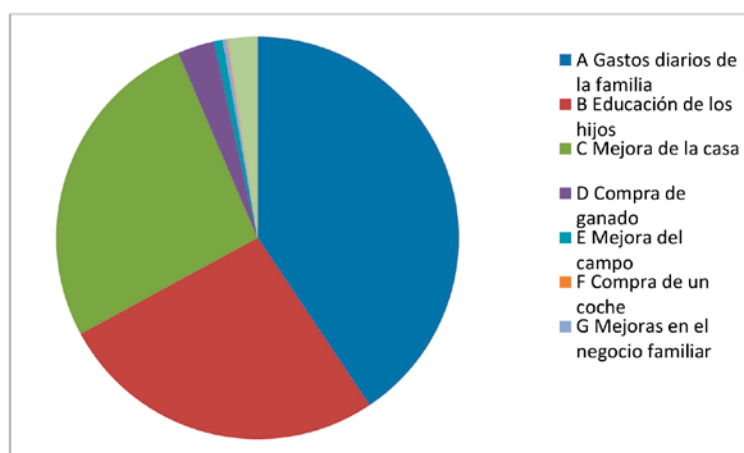
Gráfico 6. Decisión del gasto



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

De todas formas, las inmigrantes compran en el lugar de destino, más allá de la de comida y bebida, utensilios que serían posteriormente utilizados en sus hogares de origen. El producto que más destaca en este sentido es la ropa que compraron el 71,1% de las marroquíes encuestadas, las mantas con que lo hicieron el 61,5% y alfombras por el 28,2%. Estas personas, por tanto, contribuyen a la subida de ingresos del tejido comercial donde transcurre su estancia de varios meses. Y en cuanto a los ahorros obtenidos (Gráfico 7), buena parte de los mismos se dedican a la supervivencia de la familia. No obstante, algo de los mismos también sirven para la educación de los hijos y la mejora de la vivienda. En cualquier caso, son ahorros que suponen un flujo económico en los territorios de residencia habitual.

Gráfico 7. Destino final de los ahorros



Fuente: Encuestas a temporeras marroquíes. Instituto de Desarrollo Local, GECO A 2014. Elaboración propia

Por último, las encuestas realizadas por el IDL refuerzan empíricamente la definición de *codesarrollo* como experiencia de desarrollo local. Mediante la contratación en origen, el tejido agroempresarial de determinados municipios onubenses disponen de la fuerza necesaria para llevar a buen término la producción agrícola de unos cultivos que generan un empleo casi a diario y durante los meses de enero a junio. Pero para nuestro caso, lo significativo es que las temporeras marroquíes ahorran y envían remesas de dinero para la mejora del bienestar socioeconómico de sus familias, sentando también las bases para el desarrollo local de sus respectivos lugares de origen.

También es importante el intercambio cultural que se produce en el campo y en los núcleos urbanos, donde trabajan y conviven con españoles y otros inmigrantes comunitarios. Con ello, conocen otros factores inmateriales necesarios para el desarrollo de sus respectivas sociedades, como son la democracia, la igualdad de género, la tolerancia y respeto hacia la mujer...o la alfabetización en múltiples de quehaceres cotidianos.

Por último, un mosaico de fotos ilustra algunas vivencias de este colectivo de mujeres marroquíes en los campos de cultivo de Huelva.

Fotos 1. Temporeras marroquíes contratadas en origen para la campaña de la fresa (Litoral de Huelva)



Fuente: Fotos de M. Gordo, José Díaz y J.M. Jurado (2012).

Fotos 2. Paisajes humanos de la fresa en el litoral onubense



Fuente: Fotos de M. Gordo, José Díaz y J.M. Jurado (2012).

5. Conclusiones finales

Desde la experiencia de la contratación en origen en España, se indagó sobre la versión institucional del concepto de *codesarrollo* y las prácticas reales del mismo.

Recorriendo el despliegue normativo y científico del *codesarrollo*, se descubrió que, más allá de la imagen política de su primera aparición, en la contratación en origen se observó comportamientos elementales de supervivencia y búsqueda de mejores condiciones de vida ligadas a la familia y al lugar que habitan, estableciéndose, en algunos casos, redes humanas que rebasan las relaciones puramente laborales.

La condición de migrante de repetición, impuesta por la contratación en origen, desvela una *experiencia* de *codesarrollo* ligado a las relaciones sociales entre poblaciones de origen y destino.

El Estado u otras administraciones públicas no son actores del *codesarrollo* sino, a posteriori, posibles garantes de que las relaciones del *codesarrollo* se desenvuelvan dentro de la legalidad. El modelo de *contratación en origen* es un buen ejemplo en este sentido. La escasez de mano de obra agraria hizo que familias y empresarios agrícolas iniciaran por cuenta propia la contratación en origen y observaron en la acción del Estado más una rémora que un apoyo. Efectivamente, el Gobierno de España no vio esta fórmula contractual como un prototipo de *codesarrollo*, sino un instrumento de control y gestión de los flujos migratorios.

En realidad, el éxito de la contratación en origen se debió a la acción conjunta de actores locales: empresarios y pequeños campesinos que se coaligaron con sindicatos, ONGs y ayuntamientos. Esto ocurrió, por ejemplo, en el municipio de Cartaya, de Huelva, donde distintos sectores han aunado sus esfuerzos desde 2005 para realizar una contratación en origen ordenada que sirva a intereses empresariales y obreros, que repercuten en la calidad de vida del inmigrante y sus lugares de origen.

Así pues, entender la génesis y evolución de cualquier proceso de *codesarrollo* requiere un esfuerzo de contextualización.

El posible éxito del *codesarrollo*, como el que se deriva de la práctica de la contratación en origen, vendrá determinando por las redes sociales, familiares y empresariales que a nivel local se creen para buscar y efectuar su propio *codesarrollo*. Son éstas las que mejor conocen las necesidades y peculiaridades de la población que las habita y, por tanto, las que mejor pueden gestionar y liderar su *codesarrollo*.

La experiencia que aquí se ha abordado sobre las contrataciones de origen entre la provincia de Huelva y Marruecos está considerada como modelo y laboratorio para nuevas políticas migratorias en el marco de la Unión Europea.

La contratación en origen del “modelo Huelva” es una experiencia de *codesarrollo* que, además de concordar con políticas de control de flujos migratorios, supone una fórmula de éxito que satisface a diferentes tejidos sociales y empresariales y a las administraciones locales y estatales.

Sin embargo, el éxito de esta forma de encauzar y ordenar las migraciones, con efectos de *codesarrollo*, no encubre la realidad de los campos y el medio rural marroquí, donde resalta sus niveles de pobreza, el trabajo infantil y desigualdades de género. El trabajo, el salario, la posibilidad de ahorro..., y las remesas, constituyen un elenco de experiencias cotidianas para las mujeres marroquíes, transportadas a sus familias y marcos agrosociales. Sin duda, conocer en detalle las metamorfosis que la contratación en origen está ocasionando en el medio rural marroquí podría convertirse en un nuevo frente de investigación para investigadores preocupados por el *codesarrollo* y las políticas de cooperación.

6. Referencias bibliográficas

- AECID (2015): “Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en Marruecos”. Inédito. Disponible en: http://www.aecid.ma/IMG/pdf_Organizaciones_no_gubernamentales_para_el_desarrollo__ONGD_.pdf En Línea 16-03-2015
- ANAPEC (2014): Ofertas de trabajo en Marruecos. Agencia Nationale de Promotion de l’Emploiet des Compétences, Maroc, en <http://www.anapec.org/sigec-app-rv/>. En Línea 27-04-2014
- Ayuntamiento de Cartaya (2014): Proyecto Aeneas, en <http://www.ayto-cartaya.es/>. En Línea 27-04-2014
- Basch, L., Glick, N. y Szanton, B. (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorialized Nation-States*. Gordon and Breach Publishers, New York.
- Díaz Diego, J. (2011): “La agricultura posible. Inmigración circular y desarrollo territorial en espacios agrícolas de Huelva y Lérida”, en: Márquez, J. A. (Dir.): *Cooperación Transfronteriza Andalucía – Algarve – Alentejo*, pp. 558-572. Universidad de Huelva. Huelva.
- Haut Commissariat au Plan (2013): Taux d’activité selon le sexe. Haut Commissariat au Plan, Marruecos, en http://www.hcp.ma/Taux-d-activite-selon-le-sexe_a360.html. En Línea 27-04-2014
- Gordo Márquez, M. (2008): “La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España”, en *Cuadernos de Geografía*, nº 84. Universidad de Valencia, pp. 237-262.
- — (2011): “Los contratos en origen de temporada a las «marroquinas»: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE”, en Márquez-Domínguez, J. A. y Gordo Márquez, M. (Eds.): *Cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo*, Actas del XI Congreso de la Asociación de Ciencia Regional de Andalucía 2009. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 573-593.
- — (2014): “La gestión colectiva de los contratos en origen (GECCO) como mecanismo de reclutamiento laboral: el protagonismo de las actividades agrícolas y de la provincia de Huelva”, en Gordo Márquez, M. y Márquez Domínguez, J. A. (Dirs.): *Estudio cuantitativo-cualitativo sobre transferencias del modelo de sistemas de movilidad de flujos migratorios en Huelva a otras provincias andaluzas*, Editorial Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), Sevilla, pp. 138-225.
- Gualda, E. (2012): “Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del este y africanas en la agricultura de Huelva”, en *Papers*, 97/3, pp. 613-640.
- Jurado Almonte, J.M. (2009): “Los nuevos paisajes de la agricultura en el litoral onubense”, en Gordo-Márquez, M. y Felicidades-García, J. (Eds): *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, pp. 67-89.
- LO (2000): Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) 10, 12 de enero del 2000, pp. 1.139-1.150.
- LO (2009): Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado (BOE) 299, 12 de diciembre de 2009, pp. 104.986-105.031.
- Márquez Domínguez, J.A. (2009): “Migraciones circulares. Contratos en origen y codesarrollo”, en *Inmigración y Desarrollo Regional*. Universidad de Almería, pp. 253-264.
- — (2013): “Metodología del desarrollo local. Estrategias e instrumentos”, en Rodríguez-Martínez, F. (Coord.): *Desarrollo local en tiempos de crisis*, Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 47-74.
- Ministerio de Asuntos Exteriores (2000): Plan exterior de la cooperación española 2001-2004, aprobado por el consejo de ministros el 24 de noviembre del 2000, en http://www.aecid.es/ES/Paginas/La%20AECID/Publicaciones%20y%20documentos/Coop_Espanola/Plan_director/Plan%20Director.aspx. En Línea 27-04-2014
- Nair, S. (1997): Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo vinculada a los flujos migratorios, en <http://www.cities-localgovernments.org/committees/fccd/Upload/library/informesamina%C3%A9Fr.pdf>. En Línea 27-04-2014
- ONU (2013): Índice de desigualdad de Género. Organización de Naciones Unidas, en <https://data.undp.org/dataset/Table-4-Gender-Inequality-Index/pq34-nwq7>. En Línea 27-04-2014
- Torres Solé, T., Allepuz Capdevilla, R., y Gordo Márquez, M. (2013): “La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola española”, en *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*. Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales Zaragoza, pp. 1-31.

- Vaneckhaute, H. (2002): “El codesarrollo, de un proceso histórico de oportunidades y desarrollo hacia una herramienta más de explotación y subdesarrollo”, en <http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Vaneckhaute.pdf>. En Línea 27-04-2014
- Waldinger, R. D. y Fitzgerald, D. (2004): “Transnationalism in Question”, en *American Journal of Sociology*, Vol. 109, Num. 5. University of Chicago, pp. 1177-95.

Sobre los autores

ISRAEL MACÍAS LLAGA

Investigador de la Universidad de Huelva y miembro del Instituto de Desarrollo Local (IDL) de la misma. Licenciado en Filosofía y Humanidades y master en Filosofía Contemporánea y en Estrategias Territoriales y Ambientales en el Ámbito Local (ESTEAM). Actualmente sus investigaciones giran en torno a las relaciones agrícolas hispano-marroquíes en el mercado español y europeo, así como también las relaciones laborales en el sector agrícola.

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ

Doctor en Geografía y Catedrático de Análisis Geográfico Regional, Universidad de Huelva. Tiene como principales temáticas de investigación los estudios locales y comarcales y el desarrollo rural y/o local. Responsable Principal del grupo de investigación “Instituto de Desarrollo Local”, de la Universidad de Huelva (www.uhu.es/idl/)

JOSÉ MANUEL JURADO ALMONTE

Doctor en Geografía por la Universidad de Sevilla (1996) y Profesor Titular de AGR, Universidad de Huelva (1998). Tiene como principales temáticas de investigación los estudios agrícolas, turismo, desarrollo rural y/o local, planificación estratégica y urbanismo y las infraestructuras de transportes. Posee un sexenio de investigación, obtenido en 2012 y 4 tramos de investigación autonómicos.